

CINGE.DEPTO.JUR.(R) N° 9550/1590

Aprueba presupuesto, asigna por trato directo la ejecución de la obra **“Reparación del Box de Vehículos y Taller de Mantenimiento del Cuartel General de la VI DE.”**, ubicada en Av. Arturo Prat N° 2250, comuna de Iquique, Región de Tarapacá.

SANTIAGO, 26 NOV 2012

**RESOLUCIÓN DEL COMANDANTE DE INGENIEROS DEL
EJÉRCITO**

CONSIDERANDO:

- a. Lo señalado por el D/L1530 que “Fija el texto definitivo de la Ley N° 13.196” y sus modificaciones posteriores.
- b. Lo establecido en la Ley N° 20.424 que determina el “Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional”, publicada en el Diario Oficial el 04.FEB.2010.
- c. Lo normado en el D.S. MDN. SSG. DEPTO. III (R) N° 124 de fecha 25.OCT.2004 que “Aprueba Reglamento Complementario de la Ley 7.144”, que creó el Consejo Superior de la Defensa Nacional.
- d. Lo prescrito en los Decretos Supremos MDN N° 41 “C-E” de 10.SEP.2010 y 77 “C-E” de 23.DIC.2010, que autorizan al Ejército a invertir recursos en la reparación y mantenimiento de la infraestructura asociada al potencial bélico de las unidades allí señaladas, con cargo a los Recursos de la Ley N° 13.196.
- e. Lo señalado en el inciso 4° letra g) del artículo 1°, en relación a lo indicado en el artículo 5° letra h) del Reglamento Complementario DNL 906, “Reglamento de Ejecución de Obras para las Fuerzas Armadas”, aprobado por Decreto Supremo E.M.D.N. N° 803 de 30.DIC.971, publicado en el Diario Oficial el 11.FEB.1972 y sus modificaciones posteriores.
- f. El proyecto realizado por el Departamento de Proyectos e Infraestructura de la VI División de Ejército para la Reparación del Box de Vehículos y Taller de Mantenimiento del Cuartel General de la VI DE.
- g. El presupuesto presentado por el contratista MARCOS GONZÁLEZ GUZMÁN de fecha 05.OCT.2012, en el cual consta que para la ejecución de la obra “Reparación del Box de Vehículos y Taler de Mantenimiento del Cuartel General de la VI DE.”, ubicada en Av. Arturo Prat N° 2250, comuna de Iquique, Región de Tarapacá, ofrece un valor total de \$22.772.554.- (veintidós millones setecientos setenta y dos mil quinientos cincuenta y cuatro pesos), con un plazo de ejecución de 30 días corridos.

- h. El Informe Técnico CG VI DE (P) N° 4700/95 de fecha 09.OCT.2012, realizado por la Constructor Civil PAC. María Yáñez Donoso, referido a la evaluación del presupuesto, concluyendo que la oferta presentada por el contratista Marcos González Guzmán, cumple con los requisitos e intereses del Ejército establecidos para ejecutar la citada obra.

RESUELVO:

1. Apruébase el presupuesto presentado por el contratista MARCOS GONZÁLEZ GUZMÁN de fecha 05.OCT.2012, para la ejecución de la obra "Reparación del Box de Vehículos y Taller de Mantenimiento del Cuartel General de la VI DE.", ubicada en Av. Arturo Prat N° 2250, comuna de Iquique, Región de Tarapacá, por un valor total \$22.772.554.- (veintidós millones setecientos setenta y dos mil quinientos cincuenta y cuatro pesos) IVA incluido.
2. Asígnase, por trato directo, al contratista MARCOS GONZÁLEZ GUZMÁN, la ejecución de la obra citada, por la suma de \$22.772.554.- (veintidós millones setecientos setenta y dos mil quinientos cincuenta y cuatro pesos) IVA incluido.
3. El plazo de ejecución de la obra ya singularizada, será de 30 días corridos, contados desde la fecha de entrega del terreno, debidamente oficializada en acta que suscribirán el contratista y el Inspector Fiscal de la obra.
4. Designase como Inspector Fiscal de la presente obra, al Jefe del Departamento de proyectos e Infraestructura de la VI División de Ejército, Coronel Eugenio Caro Brito, o a quien a éste le subroge o reemplace.
5. La citada obra será financiada con cargo a fondos provenientes de la Ley N° 13.196, de conformidad a lo dispuesto por los Decretos Supremos señalados en el Considerando d. precedente.
6. Ríndase cuenta documentada de la inversión de los fondos de acuerdo a lo dispuesto en las normativas señaladas en los considerandos a., b. y c.

Anótese, notifíquese y Comuníquese.


MARIO PUIG MORALES
General de Brigada
Comandante de Ingenieros del Ejército

DISTRIBUCIÓN:

1. MARCOS GONZÁLEZ GUZMÁN (Calle Talca N° 2.454, comuna de Iquique)
 2. DPI VI DE.
 3. CINGE.JEF.CONSTR.
 4. CINGE.DEPTO. ADM. Y C.P.
 5. CINGE.DEPTO. ADM. F Y C.
 6. CINGE.DEPTO.JUR.(Archivo)
- 6 Ejs. 2 Hjs.

